



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS PAMEG 2026- Gastos de capacitación Dr. Rivas

---

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaría Académica en el que se solicita se arbitren los medios que correspondan para abonar los servicios de capacitación brindados por el Dr. Axel Rivas los días 7 y 14 de Mayo del corriente año, a profesores de esta Casa de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que el pago será afrontado con fondos asignados por la Secretaría de Asuntos Académicos al proyecto 'Fortalecimiento del desarrollo curricular y Actualización tecno-pedagógica' en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG 2025-2026);

Que la capacitación forma parte del proyecto Aprendizaje integral: tecnologías, IA y bienestar socioemocional en el aula de Lenguas, en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG 2025-2026);

Que es necesario contar con asistencia de actores claves como profesores y profesionales expertos en competencias psico-educativas para estudiantes y pedagógicas- didácticas para docentes;

Que la erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar el pago de la Factura B 00002-00000163 de fecha 19

de Mayo de 2026, a favor de AXEL RIVAS CUIT 20-24498905-6, en concepto de servicio por capacitación "Desafíos de la IA para la educación superior: ¿Cómo repensar la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación?", por un importe total de \$450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.